



*Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza*

RESOLUCION N° 82

Visto el Expte. 77340, proyecto de declaración
de autoría del Senador Pablo Priore;

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley N° 8806 para mujeres víctimas de violencia, modificatoria de la Ley N° 5811.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Proc. JORGE DAVID SAEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores



**H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA**

Sdora. NATALIA F. EISENCHLAS
Presidenta Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores